

Rad No.: 25-240-102153

Barranquilla, 17/01/2025

Señor(a)
MARITZA RODRIGUEZ
KR 61E CL 10D - 33 OASIS
Santa marta, Magdalena

Contrato: 66916263

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 27 de diciembre de 2024, radicada bajo el No. 24-006117, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrara 61E No. 10D – 33 de Santa marta, Magdalena, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla en el mes de junio de 2023.

En cuanto al amparo del seguro Cardiff, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora cancelará tres (3) facturas al concepto del crédito brilla por valor máximo de 100.000, por tres meses; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le cancelarán tres (3) cuotas fijas por un monto de \$100.000., cada una; igualmente cuenta con un auxilio por muerte accidental por lo cual se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000. 000.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com

De acuerdo con su solicitud se verificó que presento solicitud de cancelación ante la aseguradora Cardiff desde el 23 de octubre del 2024, de acuerdo con lo anterior programamos el descuento del cobro y de las cuotas canceladas con posterioridad del 23 de octubre de 2024 para su devolución, por concepto de factura protegida.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
222185162